

QUILLOTA, 12 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4354 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.560 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 796 de fecha 23/03/2023 de la **ESCUELA SUPERIOR Nº1**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº691 de fecha 18/04/2023;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Educación Básica con mención en matemáticas y ciencias naturales;
- 6.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL**

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
CAROLINA CECILIA ZAMORA GUZMAN
15.443.576-K
DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
BÁSICA**

**NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA**

**2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
13/03/2023 HASTA 27/03/2023 REEMPLAZO POR
LICENCIA MÉDICA DE XIMENA TAPIA CARROZA, RUT:
8.981.280-1**

**EMPLEADOR
FONDO**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA